



**BOLETÍN 127**

## **Ministerio de Hacienda y Banco Mundial firman acuerdo de cooperación técnica para la simplificación tributaria nacional**

- El acuerdo regirá entre agosto del 2013 hasta agosto del 2015 y permitirá la simplificación tributaria en los ámbitos nacional y regional que, con el apoyo de la asistencia técnica de consultores internacionales, logre concretar propuestas que permitan implementar una estrategia para reducir los costos de cumplimiento de la carga tributaria, focalizado en las micro, pequeña y medianas empresas (Mipymes).

**Bogotá, 5 de agosto de 2013. (COMH).** El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas; el Jefe de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), Juan Ricardo Ortega y representantes de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) entidad miembro del grupo del Banco Mundial, firmaron este lunes un acuerdo de cooperación técnica para la simplificación tributaria nacional.

“El acuerdo con el Banco Mundial encaja en la visión del Gobierno Nacional de mejorar la administración tributaria y el recaudo, que pasó de \$65 billones en 2010, a \$100 billones en la actualidad.”, señaló el Ministro Cárdenas.

La suscripción del convenio permitirá la simplificación tributaria en los ámbitos nacional y regional que, con el apoyo de la asistencia técnica de consultores internacionales, logre concretar propuestas que permitan implementar una estrategia para reducir los costos de cumplimiento de la carga tributaria, focalizado en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

“Estamos muy agradecidos y muy complacidos de que este acto esté teniendo lugar y que podamos celebrar la firma de este convenio. Y decirles a todos los consultores del acuerdo, a quienes van a ser los líderes, que este es un tema de nuestra alma, es un tema de fondo para nosotros, es nuestra visión para construir un país más justo, más moderno y más seguro”, indicó el titular de la cartera de Hacienda.

Así mismo, El Director de la Dian indicó que este convenio ayudará a fortalecer el clima de inversión y la sostenibilidad de la formalidad de las empresas del país.

### **Oficina de Comunicaciones**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



Certificado N° GP 176-1      Certificado N° SC 7108-1



Así mismo, Juan Ricardo Ortega explicó que la firma del acuerdo ayudará a “entender cómo el sistema tributario afecta a los pequeños empresarios y a los pequeños comerciantes y cómo es una de las barreras significativas para la formalización y para el cumplimiento de obligaciones en nuestro país”.

La firma del acuerdo contó además con la asistencia de la Directora del Banco Mundial en Colombia y México, Gloria M. Grandolini; la Gerente de la IFC en Colombia, Irene Arias; y con la economista principal del Banco Mundial, Blanca Moreno-Dodson, y representantes de la Agencia de Cooperación del Gobierno Suizo SECO, y de Canadá CIDA.

## **ABC DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL ÁMBITO NACIONAL**

### **•Importancia del Acuerdo de Cooperación**

Es una iniciativa de suma importancia que el Gobierno Nacional emprende como proyecto con el apoyo de la asistencia técnica de consultores del Grupo Banco Mundial, cuyo objetivo es fortalecer la política de la autoridad tributaria para simplificar el proceso de cumplimiento tributario, así como fortalecer la sostenibilidad de las empresas en condiciones de formalidad y promover la cultura amigable del contribuyente.

### **•Quiénes firman el Acuerdo de Cooperación**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Grupo Banco Mundial a través de la IFC.

### **•Vigencia del Acuerdo de Cooperación**

Agosto del 2013 – Agosto del 2015

### **•Resultados que se esperan del Acuerdo de Cooperación**

-Promoción de una cultura amigable con el contribuyente.

-Elaboración una de propuesta para racionalizar la carga total de los impuestos para las Mipymes, reducir sus costos de cumplimiento y aumentar su cumplimiento.

-Diseño e implementación de una herramienta de monitoreo del desempeño de la administración tributaria.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



-Realización y análisis de un mapeo de los procesos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de una propuesta e implementación de una reingeniería de dichos procesos.

-Apoyo a la administración tributaria en la elaboración de conceptos (con respuesta escrita, clara, oportuna y eficaz).

-Fortalecimiento de las herramientas virtuales de la DIAN (incluyendo el pago electrónico y mecanismos de monitoreo de procesos de declaración en el sistema actual). (Fin)